



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32138

13/01/2021

80740

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

RESPUESTA:

España mantiene con Francia un estrecho diálogo tanto sobre las medidas operativas en la lucha contra el terrorismo, como sobre las medidas más apropiadas para contribuir a ello en el marco de la normativa de Schengen relativa a la libre libertad de circulación de personas.

España en todo caso defiende con sus interlocutores en Francia el compromiso con la libre circulación de personas dentro del espacio Schengen como uno de los pilares de la integración europea y un vector de prosperidad compartida y convivencia en las regiones fronterizas, y, por tanto, la necesidad de asegurar que se tiene en cuenta proporcionalidad de cualesquiera medidas en frontera.

Las medidas adoptadas por la República francesa han sido tomadas al amparo de los artículos 25 y 27 del Código de Fronteras Schengen (Reglamento (UE) 2016/399 de 9 de marzo por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras). Esta petición de cierres fronterizos viene renovándose de forma ininterrumpida por el país vecino desde el año 2015, alegando motivos de lucha contra el terrorismo, los movimientos de migración secundarios, como respuesta a haber detectado un aumento de las llegadas de inmigrantes ilegales a España y de la necesidad de ajustar los efectivos de control disponibles a los puntos de paso más utilizados.

Por otra parte, se informa que España no tiene reintroducidos controles en sus fronteras interiores, pues el análisis de riesgo no indica su necesidad. No obstante, España sí controla sus fronteras exteriores.

Con respecto a la frontera exterior marítima, y ante la existencia de personas en peligro se respeta el Derecho Internacional del Mar, significando que el rescate y



desembarco de personas en peligro en el mar, no es consecuencia de un deficiente control de fronteras exteriores.

Madrid, 16 de febrero de 2021